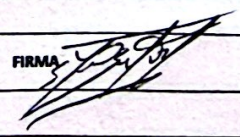


	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN .	CODIGO: LA-DE-F51 VERSION: 5 FECHA: 2017/08/30 PAGINA 1 de 1.
DATOS GENERALES DEL CONTRATO		
CONTRATO No. CM. 218-2023.		07/12/2023.
OBJETO CONTRACTUAL: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO AGUA POTABLE, CALDERAS, LAVANDERÍA, ASEO DE COCINAS Y DESINFECCIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR"		
CONTRATISTA: ALEXANDER BATISTA FRANCO. Representante Legal de la Empresa DISTRITODO EXPRESS , con N.I.T. 88279638-7.		
DATOS DE LA ENTREGA DEL SERVICIO DE:		
TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA AL CLUB MILITAR		
FECHA:	23/01/2024.	HORA: 15:00
		ENTREGA PARCIAL No.:
		ENTREGA UNICA :
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA	CARRERA 50 No. 15-80
INTERVIENEN EN LA ENTREGA:		
ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO
DISTRITODO EXPRESS	ALEXANDER BATISTA FRANCO	REPRESENTANTE LEGAL
CLUB MILITAR	SI.(RA) YADER ALEXANDER BEJARANO RODRIGUEZ	SUPERVISOR DEL CONTRATO
EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:		CM-SASI-009-2023
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE	CLUB MILITAR	
DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR		
SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES DESCRIMINADOS A CONTINUACION:		
FECHA	N. FACT.	DESCRIPCION DEL SERVICIO RECIBIDO
23/01/2024	2629	ELEMENTOS QUIMICOS BOGOTA.
		V/UNITARIO
		IVA
		V/TOTAL
		17,055,450.75
		3,240,535.64
		20,295,986.39
		VALOR SIN I.V.A
		17,055,450.75
		VALOR I.V.A 19%
		3,240,535.64
		VALOR TOTAL
		20,295,986.39
CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN		
OBJETO DEL CONTRATO:	☒ ANEXO DEL CONTRATO No.:	FICHA TECNICA : ☒ ESPECIFICACIONES TECNICAS: ☐
NORMA TECNICA:	CUAL? :	
EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE :COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN		
ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA
INSPECCION VISUAL REALIZADA	X	
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X
CERTIFICACION EXPEDIDA		X
MEDIO AUDIVISUAL		X
DATOS DEL RECIBO		
TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE		
UNA VEZ REVISADOS LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN		
COMITÉ TECNICO :	SUPERVISOR :	
SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.		
OBSERVACIONES GENERALES : NINGUNA.		
PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :		
ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO
DISTRITODO EXPRESS	ALEXANDER BATISTA FRANCO	REPRESENTANTE LEGAL
CLUB MILITAR	SI.(RA) YADER ALEXANDER BEJARANO RODRIGUEZ	SUPERVISOR DEL CONTRATO
		EN CALIDAD DE
		REPRESENTANTE LEGAL
		SUPERVISOR DEL CONTRATO
		FIRMA
		
		

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)

CLUB MILITAR - ACTITUD, PERSEVERANCIA Y PASIÓN

Página: 1
Programa: SCmReERP
Usuario: ybejarano
Fecha: 24/01/2024
Hora: 08:33:31a. m.

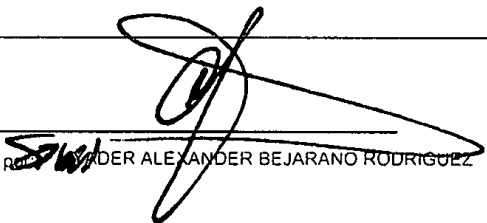
REQUISICION

DATOS BASICOS E INFORMACION GENERAL

Requisición No.	12	Fecha:	23/01/2024	Estado:	Solicitado
Tipo de Operación:	1306	REQUISICION DE COMPRAS DE SUMINIS		Descripción:	CM. 216-2023 X SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO AGUA POTABLE.
Solicitante:	YADER ALEXANDER BEJARANO RODRIGUEZ				
Sucursal:	Bogotá - Principal			Autoriza:	
Bodega Destino:	ALMACEN GENERAL M & S - BOGOTA			Instalación:	CLUB MILITAR

DETALLE REQUISICION

No.	Producto	Nombre	Und-Comp	F.C	Und-Base	Cant	Valor	Total	Pedido Anterior		Observaciones
									Cant	Fecha	
1	M02145	JABON LIQUIDO DESENGRASANTE ALCALINO-ACIDO ESPUMA CLORADA.	GL	1.00	GL	25.00	23.066	576.647			
2	M02146	ESPUMA CLORADA DESENGRASANTE	GL	1.00	GL	2.00	36.260	72.520			
3	M01262	BRIQUETAS CUÑETE X 25 KG	KL	1.00	KL	5.00	702.156	3.510.781	15	28/08/2017	
4	M00838	SODA CAUSTICA 98% .	BU25K	1.00	BU25K	12.00	172.969	2.075.633	2	28/08/2017	
5	M00837	HIPOCLORITO DE SODIO grr X 20L o 24 kg.	G24KL	1.00	G24KL	10.00	39.592	395.920	18	28/08/2017	
6	M00852	HIDROXICLORURO DE ALUMINIO (grr X 20 L.)	G25KL	1.00	G25KL	8.00	66.429	531.435	15	28/08/2017	
7	M02586	POLIMERO ANIONICO SOLIDO	KL	1.00	KL	20.00	248.334	4.966.684			
8	M02587	POLIMERO CATIONICO SOLIDO	KL	1.00	KL	20.00	291.181	5.823.611			
9	M00811	BLANQUEADOR LIQUIDO OXIGENADO ROPA COLOR	BT20L	1.00	BT20L	2.00	112.340	224.679	10	28/08/2017	
10	M00812	DETERGENTE LIQUIDO TEXTIL INDUSTRIAL	BT20L	1.00	BT20L	3.00	65.602	196.807	10	28/08/2017	
11	M00814	SUAVIZANTE TEXTIL INDUSTRIAL LIQUIDO.	BT20L	1.00	BT20L	1.00	92.617	92.617	25	28/08/2017	
12	M00815	DESENGRASANTE QUITA GRASA.	BT20L	1.00	BT20L	8.00	115.979	927.836			
13	M01976	OXIGENO ACTIVO GRANULADO	BU25K	1.00	BU25K	10.00	184.213	1.842.129			
Total Costo PromedioSolicitado:								21.237.300			

Solicitado por  YADER ALEXANDER BEJARANO RODRIGUEZ



CLUB MILITAR - ACTITUD, PERSEVERANCIA Y PASIÓN

NIT: 860.016.951-1

Dirección : Carrera 50 # 15 -80 Telefono : 290 5077

ORDEN DE PEDIDO (OC) No.: 1277
CONTRATO NO: 218

Fecha de Elaboración: 01/23/2024

Fecha de Entrega: 14-feb.-2024

PROVEEDOR:	ALEXANDER BATISTA FRANCO	NIT:	88279638	TIPO OPERACION:	1314
DIRECCION:	CLL 138 52A 55 LC 2	TELEFONO:	3107628099	ESTADO OC:	Aplicada
CONDICION DE PAGO:	PAGO A 30 DIAS	MONEDA:	PESO COLOMBIANO	DESCRIPCION:	CM. 218-2023 X SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA
E-MAIL:	distritodoexpress@gmail.com	CONTACTO:			TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LAVADERAS, LAVANDERIA, ASEO DE COCINAS Y DESINFECCION DE ALIMENTOS PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	UNID	CANT	VR. UNITARIO	DSCTO	%	IMPORTE	IMPORTE TOTAL
1	M02145	JABON LIQUIDO DESENGRASANTE ALCALINO-ACIDO ESPUMA CLORADA.	GL	25	14,696.07	0.00	19	69,806.00	437,207.75
2	M02146	ESPUMA CLORADA DESENGRASANTE	GL	2	25,865.08	0.00	19	9,829.00	61,559.16
3	M01262	BRIQUETAS CUÑETE X 25 KG	KL	5	590,047.23	0.00	19	560,545.00	3,510,781.15
4	M00838	SODA CAUSTICA 98% .	BU25K	12	88,543.82	0.00	19	201,880.00	1,264,405.84
5	M00837	HIPOCLORITO DE SODIO grr X 20L o 24 kg.	G24KL	10	47,321.34	0.00	19	89,911.00	563,124.40
6	M00852	HIDROXICLORURO DE ALUMINIO (grr X 20 L.)	G25KL	8	60,988.69	0.00	19	92,703.00	580,612.52
7	M02586	POLIMERO ANIONICO SOLIDO	KL	20	208,684.20	0.00	19	793,000.00	4,966,684.00
8	M02587	POLIMERO CATIONICO SOLIDO	KL	20	244,689.57	0.00	19	929,820.00	5,823,611.40
9	M00811	BLANQUEADOR LIQUIDO OXIGENADO ROPA COLOR	BT20L	2	111,690.13	0.00	19	42,442.00	265,822.26
10	M00812	DETERGENTE LIQUIDO TEXTIL INDUSTRIAL	BT20L	3	57,314.67	0.00	19	32,669.00	204,613.01
11	M00814	SUAVIZANTE TEXTIL INDUSTRIAL LIQUIDO.	BT20L	1	54,008.06	0.00	19	10,262.00	64,270.06
12	M00815	DESENGRASANTE QUITA GRASA.	BT20L	8	95,524.45	0.00	19	145,197.00	909,392.60
13	M01976	OXIGENO ACTIVO GRANULADO	BU25K	10	138,143.06	0.00	19	262,472.00	1,643,902.60

IMPUESTOS Y CONCEPTOS ADICIONALES

Impuesto	Factor	Valor	Concepto	Valor
IVA MAYOR VALOR	0 %	3,240,536.00	SUBTOTAL	17,055,450.75
			IVA	3,240,536.00
			IMPOCONSUMO	
			TOTAL	20,295,986.75

ELABORADO POR:

[Firma]
AUXILIAR COMPRAS

AUTORIZADO POR:

VERIFICAR DESCRIPCION Y COSTO DEL PRODUCTO ANTES DE FACTURAR
ESTA ORDEN DEBE ADJUNTARSE A LA FACTURA EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA

1. El número de orden de compra debe aparecer en la Factura o Remisión
2. La mercancía se entiende puesta en club. No cesando la responsabilidad del proveedor hasta que sea recibida por nuestros funcionarios.
3. El pedido debe estar acompañado por la O.C , Factura Proveedor y/o Remisión valorizada
4. No se aceptará sustitución o cambio de mercancía especificada
5. En caso que a la factura se le deba aplicar Nota Crédito o Nota Débito su plazo de pago comenzará a regir a partir de la radicación de la factura de dicho documento.
6. Si usted suministra lacteos , fruver, pescados y mariscos. carnes, tenga en cuenta que sus productos serán verificados de acuerdo a la tabla de

RECEPCION DE MATERIALES POR ORDEN DE COMPRA

T.OPERACION: RECIBO DE MERCANCIA NUMERO: 134 FECHA: 01/23/2024 Remison: FV 2629 F.REMISION: 01/23/2024 ESTADO:A
OBSERVACIONES : CM. 218-2023 X SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO
AGUA POTABLE, CALDERAS, LAVANDERÍA, ASEO DE COCINAS Y DESINFECCIÓN DE ALIMENTOS Bodega: ALMACEN GENERAL M & S - BOGOTA
PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR

DOCUMENTO BASE ORDEN DE COMPRA

NUMERO: 1277 FECHA: 01/23/2024 PROVEEDOR: ALEXANDER BATISTA FRANCO DETALLE PROV: BATISTA FRANCO ALEXANDER

FECHA TASA: 01/24/2024

VALOR TASA: 1

NIT: 88279638

MONEDA: PESO COLOMBIANO

OBSERVACIONES : CM. 218-2023 X SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO AGUA POTABLE, CALDERAS, LAVANDERÍA, ASEO DE
COCINAS Y DESINFECCIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR

Código	Producto	Bodega	Recep A	U.Recep.	U.sku	Cant Rec	Vlr Cant Rec	Valor Total
M00811	BLANQUEADOR LIQUIDO OXIGENADO ROPA COLOR	1	Stock	BT20L	BT20L	2,00	111.690,13	223,380.26
M00812	DETERGENTE LIQUIDO TEXTIL INDUSTRIAL	1	Stock	BT20L	BT20L	3,00	57,314.67	171,944.01
M00814	SUAVIZANTE TEXTIL INDUSTRIAL LIQUIDO.	1	Stock	BT20L	BT20L	1,00	54,008.06	54,008.06
M00815	DESENGRASANTE QUITA GRASA.	1	Stock	BT20L	BT20L	8,00	95,524.45	764,195.60
M00837	HIPOCLORITO DE SODIO grr X 20L o 24 kg.	1	Stock	G24KL	G24KL	10,00	47,321.34	473,213.40
M00838	SODA CAUSTICA 98% .	1	Stock	BU25K	BU25K	12,00	88,543.82	1,062,525.84
M00852	HIDROXICLORURO DE ALUMINIO (grr X 20 L.)	1	Stock	G25KL	G25KL	8,00	60,988.59	487,909.52
M01262	BRIQUETAS CUÑETE X 25 KG	1	Stock	KL	KL	5,00	590,047.23	2,950,236.15
M01976	OXIGENO ACTIVO GRANULADO	1	Stock	BU25K	BU25K	10,00	138,143.06	1,381,430.60
M02145	JABON LIQUIDO DESENGRASANTE ALCALINO-ACIDO ESPUMA CLORADA.	1	Stock	GL	GL	25,00	14,696.07	367,401.75
M02146	ESPUMA CLORADA DESENGRASANTE	1	Stock	GL	GL	2,00	25,865.08	51,730.16
M02586	POLIMERO ANIONICO SOLIDO	1	Stock	KL	KL	20,00	208,684.20	4,173,684.00
M02587	POLIMERO CATIONICO SOLIDO	1	Stock	KL	KL	20,00	244,689.57	4,893,791.40
TOTAL::								17,055,450.75

Recibo por:

*** FIN REPORTE ***

 CLUB MILITAR	INFORME DE SUPERVISION CONTRATO	CODIGO: LA-DE-F38 VERSION: 6 FECHA: 2017/08/30 PAGINA 1 de 4
--	---------------------------------	---

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02.

Bogotá, D.C., enero 2024.

AL : Señor.
CN (RA) DAVID TADEO PIÑA SBAHG.
 Coordinador de Gestión Grupo Administrativa
 E. S. D.

Me permito enviar, el Informe de Supervisión **No. 02** del Contrato **No. CM. 218-2023 CLUB MILITAR Y ALEXANDER BATISTA FRANCO, CON N.I.T.: 88279638-7**, correspondiente al **“SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO AGUA POTABLE, CALDERAS, LAVANDERÍA, ASEO DE COCINAS Y DESINFECCIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR”**., de acuerdo al objeto contractual correspondiente al mes de **enero 2024**, con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO	No. CM. 218-2023. CLUB MILITAR.
CDP No.	No. 10624 de fecha 10-01-2024.
CRP No.	No. 10624 de fecha 2023-01-10.
OBJETO	SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO AGUA POTABLE, CALDERAS, LAVANDERÍA, ASEO DE COCINAS Y DESINFECCIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ALEXANDER BATISTA FRANCO, CON N.I.T.: 88279638-70
FECHA DE SUSCRIPCION	07 de diciembre 2023.
VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es hasta por la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000) PARA LA VIGENCIA 2023 Y DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES M/CTE (275.000.000) PARA LA VIGENCIA 2024 INCLUIDO IVA y demás impuestos que puedan causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, garantía única y demás gastos directos o indirectos de acuerdo con lo ofertado en la plataforma SECOP II por el oferente en su oferta económica con valores unitarios para el presente contrato.
FORMA DE PAGO	<p>EL Club Militar pagara al contratista el valor del contrato resultante de la siguiente forma: realizarán pagos parciales con cortes mensuales según el consumo y la rotación evidenciada por el supervisor del contrato, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la recepción de los bienes, previo cumplimiento de los siguientes requisitos.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Corresponde al contratista presentar la facturación o documento equivalente para el cobro al CLUB MILITAR, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma.</p>

 CLUB MILITAR	INFORME DE SUPERVISION CONTRATO	CODIGO: LA-DE-F38 VERSION: 6 FECHA: 2017/08/30 PAGINA 1 de 4
--	---------------------------------	---

	<p>PARÁGRAFO PRIMERO: Corresponde al contratista presentar la facturación o documento equivalente para el cobro al CLUB MILITAR, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos estarán sujetos a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de caja (PAC) autorizado, situación que EL CONTRATISTA declara conocer y aceptar.</p> <p>PARÁGRAFO TERCERO: Para los pagos EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, (salud, pensión y parafiscales) lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen.</p> <p>PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga EL CONTRATISTA acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por este.</p> <p>PARÁGRAFO QUINTO: El último pago se realizará previa presentación del informe final de ejecución y supervisión en el que conste que se recibió de manera definitiva y a entera satisfacción los bienes entregados por ELCONTRATISTA durante todo el período de ejecución del Contrato. Así como también previa liquidación del mismo por parte del área responsable (Este parágrafo se incluye cuando haya lugar).</p> <p>PARÁGRAFO SEXTO – FACTURACIÓN ELECTRÓNICA: En caso de que el contratista se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo a lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado. NOTA: factura electrónica sin validación previa, en estos casos, la factura se entenderá expedida con la entrega al adquirente y deberá ser enviada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o proveedor autorizado para su validación dentro de las 48 horas siguientes, contadas a partir del momento en que se solucionen los problemas tecnológicos.</p> <p>PARÁGRAFO SEPTIMO: El último pago se realizará previa presentación del informe final de ejecución y supervisión en el que conste que se recibió de manera definitiva y a satisfacción los servicios y/o bienes prestados por EL CONTRATISTA durante todo el período de ejecución del Contrato.</p>
LUGAR DE ENTREGA	<p>El lugar de la ejecución y/o entrega del objeto del contrato será en: La ejecución del contrato se realizará así: CLUB MILITAR GRUPO DE GESTIÓN SEDE PRINCIPAL, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C, Carrera 50 No. 15 – 80. GRUPO DE GESTIÓN SEDE SOCHAGOTA – Paipa (Boyacá) Orilla lago Sochagota Vereda Canocas, previa coordinación del supervisor del contrato GRUPO DE GESTIÓN CENTRO VACACIONAL LAS MERCEDES, ubicado en Nilo (Cundinamarca) Kilometro 103 vía Bogotá Girardot Sin perjuicio de las actividades a desarrollar por el Contratista en otras ciudades, el lugar de ejecución para todos los efectos legales, se fija en la Ciudad de Bogotá D.C en la Carrera 50 N° 15-80 Club Militar</p>
CONTRATO MODIFICATORIO O ADICION.	N/A
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SJ.(RA). YADER ALEXANDER BEJARANO RODRIGUEZ

 CLUB MILITAR	INFORME DE SUPERVISION CONTRATO	CODIGO: LA-DE-F38 VERSION: 6 FECHA: 2017/08/30 PAGINA 1 de 4
--	---------------------------------	---

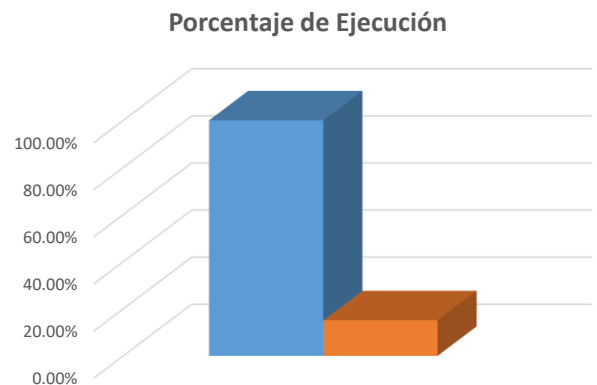
15	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el CLUB MILITAR, a través de los funcionarios que ejercen el control de la ejecución																		
16	Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar la ejecución del contrato																		
17	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al CLUB MILITAR, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.																		
18	Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas.																		
19	Las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato																		

Porcentaje cumplimiento Avance **15.10%**

Demora **0 %**

Grafico del porcentaje de ejecución

Valor total del Contrato	300,000,000.00
Reduccion de CDP.	7,875.16
Valor Ejecutado	45,288,111.24
Saldo Contrato	254,704,013.60
Porcentaje Ejecutado	15.10%
Porcentaje por Ejecutar	84.90%



SEGUIMIENTO EFECTUADO A LOS PROCESOS EN TRÁMITE

1. El contratista dio cumplimiento correspondiente al suministro de los elementos de acuerdo al objeto contractual.
2. El contratista presenta la factura **FE. 2629** de **enero 2024**.
3. Presenta los documentos soportes para el pago como son: planilla de los pagos de seguridad social, parafiscales.
4. No hay novedades de cumplimiento en la ejecución.
5. Control de pagos

 CLUB MILITAR	INFORME DE SUPERVISION CONTRATO	CODIGO: LA-DE-F38 VERSION: 6 FECHA: 2017/08/30 PAGINA 1 de 4
--	---------------------------------	---

Haciendo un seguimiento Contable, se diligencia el cuadro control de pagos y saldos del contrato **No. CM. 218-2023**.

VALOR TOTAL CONTRATO CM.218-2023.- QUIMICOS AÑO 2023/4					300,000,000.00
VIGENCIA 2023.					25,000,000.00
VIGENCIA 2024					275,000,000.00
PAGOS					
FACTURA	FECHA	SUBTOTAL	IVA	VALOR	SALDO
2622	21/12/2023	7,047,059.07	1,338,941.24	8,386,000.31	291,613,999.69
2623	21/12/2023	13,556,830.42	2,575,797.79	16,132,628.21	275,481,371.48
2624	21/12/2023	397,896.06	75,600.26	473,496.32	275,007,875.16
REDUCCION DE CDP				7,875.16	275,000,000.00
2629	23/01/2024	17,055,450.75	3,240,535.64	20,295,986.39	254,704,013.61
TOTAL, FACTURADO				45,288,111.24	254,704,013.61

3. OBSERVACIÓN

El supervisor del contrato **No. CM. 218-2023**, recomienda al ordenador del gasto realizar el pago de la factura No. **FE. 2629**, de **enero 2024**. Por valor total de **VEINTE MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. (\$ 20,295,986.39)**. Anexando los documentos soportes para el correspondiente pago.

Cordialmente,


 S.J.(RA) **YADER ALEXANDER BEJARANO RODRIGUEZ**
 Supervisor del Contrato **No. CM. 218-2023**.

ELABORO S.J.(RA). YADER A. BEJARANO RODRIGUEZ

SUPERVISOR CONTRATO NO. CM. 218-2023, RESPONSABLE ALMACEN M. & S.